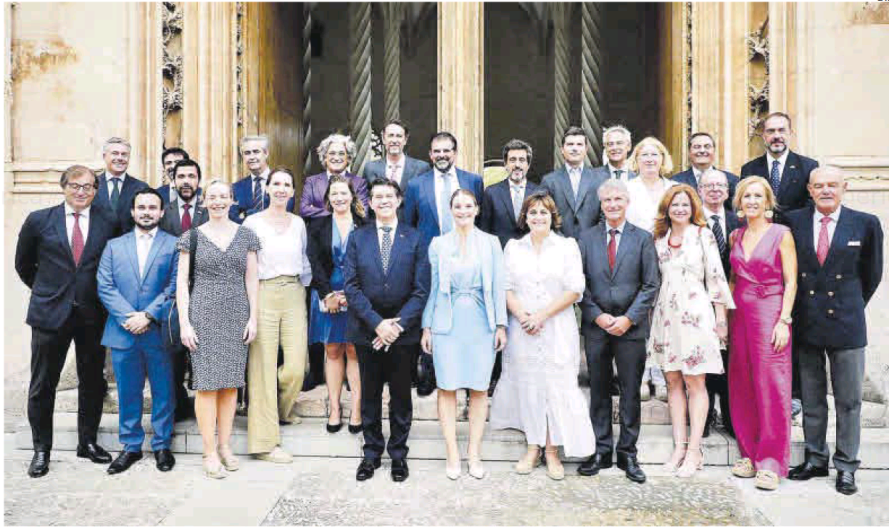


Mallorca

Prohens da la bienvenida al cuerpo consular en las islas

► **RECEPCIÓN.** La presidenta del Govern, Marga Prohens, dio ayer la bienvenida al cuerpo consular acreditado en Balears de cerca de 30 países y señaló que el Govern cuenta con el cuerpo consular como «aliado en el desarrollo de la acción de gobierno los próximos años». Así lo manifestó la presidenta este jueves en una recepción ofrecida al cuerpo consular en el Consolat de Mar, junto con la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Antònia Maria Estarellas, y en la que el decano del cuerpo consular y cónsul de Colombia, Rafael Guillermo Arismendy, le presentó a los cónsules. Tras la recepción, Prohens agradeció a los cónsules su tarea como interlocutores de distintos países y ciudadanos «que han hecho de Balears su tierra y que ayudan a hacerla mejor».



Los técnicos tributarios piden eliminar el ITP en inmuebles de más de 270.000 euros

► Consideran que el decreto que suprime el Impuesto de Sucesiones es «acertado» pero que «tiene margen de mejora»

E.I.P. PALMA

► La Associació Professional de Tècnics Tributaris de Catalunya i Balears (Apttcb) presentó ayer en el registro del Parlament un conjunto de alegaciones al Proyecto de ley del decreto ley 4/2023, que suprime y reduce el Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISD) y el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP). Esta or-

ganización que representa a más de 1.000 profesionales del sector fiscal y tributario de Cataluña y Balears considera que las modificaciones introducidas por el Govern en el Decreto Ley 4/2023, son «acertadas dada la idiosincrasia de las islas», según indicaron a través de una nota de prensa.

«No obstante, los elevados precios de los inmuebles hacen muy difícil su adquisición, especialmente para determinados colectivos, y para la Apttcb el Decreto Ley 4/2023 tiene margen de mejora en determinados apartados», argumentaron. En referencia al artículo Primero y Segundo, por ejemplo, solicitan que la bonifi-

cación en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) se pueda aplicar sobre los inmuebles de mayor valor que el indicado en la normativa (270.151,20 euros), al ser este el límite exento, liquidando solo por el exceso de valor que supere dicho importe. Asimismo, solicitan que para las islas de Eivissa y Formentera, al ser los precios de los inmuebles más elevados que en Mallorca y Menorca, se podría elevar hasta los 350.000 euros.

Nueva construcción

Además, también piden incluir los inmuebles de nueva construcción que, aunque tributan por IVA y las comu-

nidades autónomas no tienen competencia en este impuesto, también contemplan los gastos de Actos Jurídicos Documentados (AJD) vinculados a las operaciones de primeras copias de escrituras y actas notariales. «Un impuesto en el que el Govern sí tiene competencias y que podría ser 100% bonificable», remarcaron.

En el documento de alegaciones también se exponen la casuística de las herencias en las que se hace imposible repartir la herencia de forma exactamente igual, cuando en el caudal hay bienes indivisibles, y que puede conllevar a excesos de adjudicación, que en muchos casos no pueden ser compensados por falta de recursos de los coherederos no adjudicatarios, por lo que se debe tributar por Donaciones, incluso en algunos casos, para el donante, tributar por ganancia patrimonial en el IRPF.

La WFD reclama el reconocimiento legal de las lenguas de signos

REDACCIÓN. PALMA

► La WFD (World Federation of Deaf) ha denunciado que el reconocimiento legal de las lenguas de signos sigue siendo una asignatura pendiente en el 60% de los Estados parte del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. Así lo puso de manifiesto la entidad ayer en un comunicado con motivo de la celebración, el sábado 23 de septiembre, del Día Internacional de las Lenguas de Signos. Una fecha que Naciones Unidas declaró oficialmente en 2017, a fin de instar a los Gobiernos de los diferentes países a fomentar estas lenguas.

Aspanob celebra este domingo su cena solidaria

► El evento es en el restaurante-cabaret Lío a las 20.00 horas y los tiques cuestan 100 euros por persona

REDACCIÓN. PALMA

► La cena anual de Aspanob se celebra este año en el novedoso restaurante-cabaret Lío a partir de las 20.00 horas. La elección de este lugar garantiza una atmósfera única para la velada, donde los invitados podrán disfrutar de una experiencia gastronómica excepcional, un espectáculo espectacular y, al mismo tiempo, contribuir a una causa noble.

Para aquellos que deseen participar en la causa y disfrutar de una velada sensacional, los boletos están disponibles para su compra. Se pueden adquirir los tiques llamando a los números 971733473 o 629201224. El precio es de 100 euros por persona, lo que incluye la cena con bebida y la oportunidad de disfrutar del espectáculo en vivo en el exclusivo entorno del restaurante-cabaret Lío.

Una de las principales atracciones de la noche será el espectáculo en vivo que contará con la participación de más de una treintena de talentosos bailarines y artistas que deslumbrarán a los pres-

tes con su destreza y creatividad. Además, el renombrado chef Andreu Genestra ha diseñado un menú exclusivo especialmente para esta ocasión.

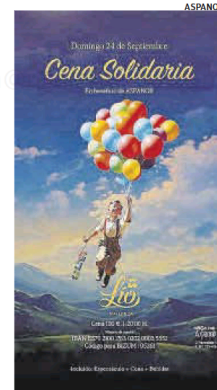
Y por otro lado, la Asociación ha explicado en una nota que han preparado una serie de sorteos emocionantes que se llevarán a cabo durante la cena. Los afortunados ganadores tendrán la oportunidad de llevarse un pequeño obsequio, lo que agrega un toque adicional de emoción y expectativa a la noche.

Snack, entrante, principal y postre

El menú diseñado por el chef Andreu Genestra contará con una

bomba de bacalao a brass, croquetas de jamón ibérico, brioche de setas con crema de huevo campero para el *snack*. Para el entrante se podrá disfrutar de gamba roja, escabeche de fruta de la pasión y ensalada de hinojo.

Para el plato principal habrá ternera al carbón con berenja asada y crema agria y para finalizar, el postre será una tarta de queso mahonés con helado de almendra tostada y miel de romero. Por otro lado, las bebidas que se podrán pedir son: agua, refrescos o varios tipos de vino, entre ellos, Heaclio Alfaró Crianza, Mirabeu x Rose o Palacio de Borno Verdejo.



Cartel del evento.